



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BUENAVENTURA VALLE**

Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada
Horario: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Celular 3176460390



ESTADO ELECTRONICO

ESTADO No.	54	FECHA:	16-06-2022
------------	-----------	--------	-------------------



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	AUTOS	FECHA AUTO	OBSEVACIONES
7610941890012019-00088-00	EJECUTIVO	HAROLD FERNANDO OROBIO		Auto Designa Curador		15-06-2022	PRIVACIDAD
7610941890012019-00248-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN BUENAVENTURA "COOPMUSAN"	CARLOS CAMPAZ MARTINEZ	Auto Ordena Entrega Dineros		15-06-2022	
7610941890012020-00045-00	EJECUTIVO	IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA	OSCAR EDUARDO VICTORIA CAICEDO	Auto Modifica Liquidación Crédito		15-06-2022	
7610941890012021-00004-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P	LIGIA RENTERIA CASTILLO	Auto Modifica Liquidación Crédito		15-06-2022	
7610941890012022-00037-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P	FRANCISCO CASTILLO RENTERÍA	Auto Modifica Liquidación Crédito		15-06-2022	
7610941890012022-00111-00	EJECUTIVO – HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A	MYRIAM LIBEL ARROYO HURTADO	Auto Rechaza Demanda		15-06-2022	
7610941890012022-00112-00	EJECUTIVO - HIPOTECARIO	SERVICOL JSYS S.A.S	ELIZABETH NUÑEZ OROBIO	Auto Rechaza Demanda		15-06-2022	
7610941890012022-00113-00	EJECUTIVO - HIPOTECARIO	SERVICOL JSYS S.A.S	JOSE ALFREDO HERNANDEZ REINA	Auto Rechaza Demanda		15-06-2022	

Nota: Para ver los autos clic sobre el icono



Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUIS AURELIO BUENO CASTRO

Secretario